



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

ACUERDO No. 589

**LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA,**

ACUERDA:

ÚNICO. La Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, condena enérgicamente el homicidio del compatriota Lorenzo Salgado Araujo y expresa su solidaridad con la comunidad migrante oaxaqueña y mexicana radicada en los Estados Unidos de América, asimismo, ratificamos nuestra confianza en la Secretaría de Relaciones Exteriores del Gobierno Federal a fin de fortalecer el acompañamiento jurídico a favor de los connacionales, así como a impulsar, por la vía diplomática, ante el Gobierno y el Congreso de los Estados Unidos de América la suspensión de los operativos indiscriminados del Servicio de Inmigración y Control de Aduanas (ICE).

TRANSITORIO:

ÚNICO. El presente Acuerdo surtirá efectos el día de su aprobación. Comuníquese a las instancias correspondientes, para los efectos legales y administrativos procedentes.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

ACUERDO No. 589

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO. - San
Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca a 14 de julio de 2026.

**DIP. EVA DIEGO CRUZ
PRESIDENTA**

**DIP. ISAAC LÓPEZ LÓPEZ
VICEPRESIDENTE**

**DIP. IRMA PINEDA SANTIAGO
SECRETARIA**

**DIP. LIZBETH ANAID CONCHA OJEDA
SECRETARIA**

**DIP. ISAÍAS CARRANZA SECUNDINO
SECRETARIO**